INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO COMPETITIVO

La Alcaldía del Municipio de El Copey, extiende la invitación a presentar propuesta técnica y económica a entidades sin ánimo de lucro, para celebrar un convenio de asociación que se regirá por los lineamientos señalados en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, decreto 092 de 2017, y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política y demás normas vigentes.

La Alcaldía Municipal de El Copey, en el marco del plan de Desarrollo Municipal, se encuentra interesada en contratar el desarrollo del proyecto cuyo objeto corresponde a: **SERVICIO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE ANIMALES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY , CESAR**, el cual cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato, para ser ejecutado durante 3 meses posterior a la ejecución del convenio.

Para la realización de este proyecto se requiere de una organización, asociación que dentro de su objeto social contemple la realización de actividades sociales y que tengan la experiencia enunciada y requerida en los documentos de Estudios previos. Por lo anterior la Administración Municipal se permite invitarlos a presentar la propuesta técnica y económica para adelantar este proceso, la cual debe integrar los aspectos de la organización del recurso humano necesario para su operación y las estrategias metodológicas que permitan en cada actividad el desarrollo adecuado para el logro de los resultados deseados; invitación cuyo plazo para la entrega de dicha propuesta es para el día **20 de Mayo de 2025**, hasta las 6:00 p.m.

De ser de su interés el presente ofrecimiento, deberá aportar los documentos que indican los estudios y documentos previos, además de la siguiente información:

I. CAPACIDAD JURIDICA

1. Fotocopia del documento de identidad en virtud de la ley 752 de 2002 y aquellas que lo modifiquen o adicionen, del Representante Legal
2. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente
3. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente.
4. RNMC
5. REDAM
6. Consulta en línea de antecedentes de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL y su representante legal, expedidos por la Procuraduría General de la Nación
8. Boletín de responsables fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Nación.
9. Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.
10. Certificación del revisor fiscal en caso de que aplique
11. Hoja de vida Función Pública Persona Jurídica
12. Certificado de existencia y representación legal, renovado y actualizado expedido con una vigencia de mayor de 30 días, en la cual conste la antigüedad de la ESAL, no inferior a dos años.
13. Autorización para contratar de conformidad con los estatutos. En caso de que aplique
14. Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: La ESAL deberá relacionar el personal misional, técnico y administrativo, con que cuenta para atender los compromisos que surjan del presente convenio, indicando nombre, apellido, identificación y domicilio.
15. Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2010.

16. Estructura Organizacional: La ESAL deberá acreditar su estructura organizacional manifestando a través de órganos de administración activos, tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente, que supervisará las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.
17. Estados Financieros. Estados Financieros a corte 31 de Diciembre de 2024**.**

II. EXPERIENCIA

1. Acreditar este requisito con la presentación de una (1) certificación, en la que se evidencie que hayan brindado apoyo y acompañamiento a proyectos de bienestar animal.
2. Que se demuestre que a la fecha lidera y acompaña proyectos de bienestar animal.

III. ASPECTOS TECNICOS

LA ESAL DEBERA CONTAR CON:
1) Aportar Certificación en la oferta en la que este manifieste al Municipio que a la fecha viene realizando actividades de beneficio y bienestar animal.
2) Certificación de Instalaciones Físicas: la ESAL deberá certificar bajo gravedad de juramento que de ser adjudicado el proceso este contará con las instalaciones físicas dentro del casco urbano.
3) Adjuntar el cronograma de las actividades a realizar.

IV. ASPECTOS PONDERABLES

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE ASIGNADO
1	Plan de Calidad de los servicios 40 que incluya las características, y la manera en que el Contratista va a realizar el objeto del contrato, así como describir que garantizará el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad	40
2	Instalaciones Físicas – que demuestre tener Presencia física en el municipio realizando labores de beneficio y bienestar animal	40
3	Propuesta Económica	20

Propuesta económica con la identificación y desagregación de la contrapartida del asociado, en el cual se describa de manera clara en que consiste su aporte.

(Original Firmado)

JORGE LUIS CASTILLO MERCADO
Secretario General y de Gobierno
.